



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDF19-LP-04/2019.



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 24 de Enero del 2020, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, en su carácter de **Directora de Obras Públicas**.
- LIC. ANA MARÍA ALEJANDRO ÁLVAREZ, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista.
- C. SANDY JARDIEL VILLASIS PAT, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- ARQ. JORGE ARMANDO CANCINO QUETZ, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF19-AD-44/2019.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LAMINA METÁLICA, EN LA RUTA CHANCAH VERACRUZ 3 INCLUYE LAS COMUNIDAD DE CAHN CHEN CHUC QUINTANA ROO (10)."
CONTRATISTA:	ANA MARÍA ALEJANDRO ÁLVAREZ.
FECHA DE CONTRATO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2019
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE REALIZO LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTE CAPITULO DE OBRA: CAPITULO I. CHAN CHEN CHUC, QUINTANA ROO Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 641.92 M2 DE CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE LAMINA METALICA.
LOCALIDAD:	CHAN CHEN CHUC MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 426,099.90
MONTO AMPLIADO:	0
MONTO REDUCIDO:	0
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 426,099.90
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	22 DE NOVIEMBRE DE 2019.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	21 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO REAL:	22 DE NOVIEMBRE DE 2019.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2019.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF19-LP-04/2019.**



000505

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 HRS** horas del día **24** de **ENERO** del **2020**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

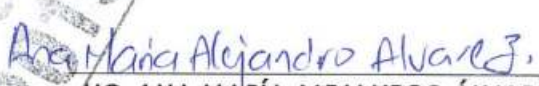
Firmas

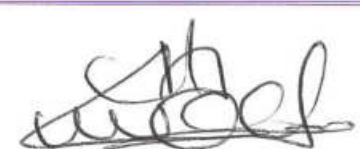
POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO


C. SANDY JARDIEL VILLASIS PAT.
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA


LIC. ANA MARÍA ALEJANDRO ÁLVAREZ
PROPIETARIA.


ARQ. JORGE ARMANDO CANCINO QUETZ.
SUPERINTENDENTE

000506



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF19-LP-04/2019.**



AUMENTO DE PLAZO:	☐
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	30 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE ESTIMACIÓN	PAGADAS	PENDIENTE DE PAGO
	Municipal	Municipal
Estimación 1 (Uno)	\$ 391,229.86	
Estimación 2 (DOS) Ultima y finiquito		\$ 34,870.04
Sumas:	\$ 391,229.86	\$ 34,870.04
Importe total:	\$ 426,099.90	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **BKY-0223-0038774** expedida por la **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A DE C.V.** por un importe de **\$ 42,609.99 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF19-AD-42/2019**.

Ana María Alejandra Álvarez.